



La delegada del Gobierno destaca el compromiso del Ejecutivo de España para asegurar el empleo

- Marrodán: “Cuando es más necesario que nunca, el Gobierno de España constata su compromiso con las personas, aprobando en el Consejo de Ministros acuerdos que buscan reducir desigualdades y reforzar el Estado de Bienestar en este momento crítico”

27 de enero de 2021.- Tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la prórroga hasta el 31 de mayo del esquema de protección de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) vinculados a la covid-19 para empresas y trabajadores, así como la de prestaciones para autónomos, la delegada del Gobierno en La Rioja, María Marrodán, destaca “el compromiso del Ejecutivo de España con este mecanismo que ha permitido asegurar el empleo en el país”.

“Cuando es más necesario que nunca, el Gobierno de España constata su compromiso con las personas, aprobando en el Consejo de Ministros acuerdos que buscan reducir desigualdades y reforzar el Estado de Bienestar en este momento crítico”, insiste la delegada.

De este modo, Marrodán señala que gracias a esta prórroga, consensuada y que simplificará los trámites administrativos, los trabajadores afectados por un ERTE mantendrán una prestación equivalente al 70% de la base reguladora. Asimismo, la cláusula de mantenimiento del empleo se renueva durante seis meses.

Además, el Real Decreto aprobado ayer refuerza las ayudas a los trabajadores autónomos hasta el 31 de mayo. De esta forma, la prestación de aquellos que han suspendido su actividad como consecuencia de una decisión de las autoridades administrativas será compatible con ingresos por cuenta ajena de hasta de 1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional. También se proroga la prestación compatible con la actividad que no se ha recuperado o empeora y sufre caída de ingresos.

Por otro lado, la delegada del Gobierno en La Rioja señala que otro aspecto positivo del Real Decreto aprobado es que la ayuda extraordinaria mínima para los



que tienen salarios muy bajos será de 760 euros y la prestación para los trabajadores de temporada será de 660 euros, como mínimo.

Por último, María Marrodán concreta que “otros acuerdos adoptados ayer y que reafirman el impulso de las políticas sociales del Gobierno de España son la prórroga de los contratos y moratoria de las rentas de alquiler de vivienda y la revalorización de las pensiones, con una subida del 0,9 % de las contributivas y del 1,8 % de las no contributivas”.